



D.ª REBECA DE JUAN DÍAZ, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día cinco de marzo de dos mil diecinueve fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

07. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador

07.03. El Consejo de Gobierno aprueba el concurso de traslado de cuerpos docentes universitarios y convocatoria del correspondiente concurso, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a seis de marzo de dos mil diecinueve.

Plazas de cuerpos docentes universitarios por concurso de traslado

En aplicación del art. 62 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades

Informada favorablemente en Comisión de Ordenación Académica de 21 de febrero de 2019

Aprobada en Consejo de Gobierno de 5 de marzo de 2019

FACULTAD/ ESCUELA	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	PERFIL	PROPUESTA
Derecho	Servicios Sociales y Ftos. Histórico- Jurídicos	Trabajo Social y Servicios Sociales	"Introducción a los servicios sociales" (Grado en Trabajo Social); "Género y discapacidad. Violencia de género" (Máster universitario en Derechos Humanos), con la metodología de la enseñanza a distancia. Línea de investigación preferente: Interpretación de datos de investigación social.	1 PTU